

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2492/24.-

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La situación del Barrio Matadero respecto de la cercanía con el Frigorífico Rincón del Toro; y

CONSIDERANDO:

Que en el barrio viven varias familias, y en especial muchos niños;

Que, se encuentra limitando y muy próximo a los piletones de decantación del Frigorífico Rincón del Toro, consignatario del Matadero Municipal de Ramallo, los que no poseen ningún cerco perimetral de prevención;

Que es necesario que se instale con urgencia la protección correspondiente a los fines de evitar posibles accidentes para quienes viven en cercanía de los mismos;

Que es fundamental brindar seguridad a los vecinos de la zona, exigiendo a los consignatarios del Matadero que coloquen las medidas de seguridad correspondientes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM que, a través del área que corresponda, INTIME a los ----- propietarios del Frigorífico Rincón del Toro a la colocación de las medidas de seguridad correspondientes, en la zona de las Piletas de Decantación. -----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo las inspecciones ----- correspondientes en la zona mencionada.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE